

9 DE JULIO

**SAN NICOLÁS**

BUENOS AIRES



## COMUNICADO DE PRENSA

# Balance del encuentro de San Nicolás.

La movilización del pasado 9 de julio fue un éxito, tanto en el resultado de la convocatoria como en el desarrollo del evento.

Las opiniones recopiladas, en el lugar y a través de las redes sociales, hablan de una valoración positiva, no sólo por parte de los asistentes sino de gran cantidad de argentinos comprometidos con las mismas causas.

65.000 personas se congregaron en San Nicolás para expresar su descontento. 65.000 personas que protestaron en paz y con respeto, sin afectar los derechos de los demás ciudadanos. 65.000 personas que, al finalizar el encuentro, dejaron el predio en condiciones impecables, tal como lo habían encontrado.

Este fue el resultado del esfuerzo conjunto de cientos de personas, provenientes de diferentes lugares del país, que aportaron conocimientos, trabajo y recursos.

Casi 400 personas aportaron dinero para cubrir los gastos del evento, desde el alquiler y preparación del predio hasta el traslado de los Gauchos de Güemes, estrellas de la jornada.

Encabezados por ellos, 180 gauchos de diferentes lugares de la Argentina desfilaron a caballo para aportar historia y tradición a un encuentro que, más allá de su finalidad principal, era también una fecha patria.

Hubo, en total, 14 oradores, en representación de distintos sectores, que abordaron los problemas que los aquejan: educadores, estudiantes, comerciantes, productores de alimentos, jubilados. Cada uno de ellos con su reclamo al gobierno. Problemas diversos pero con una raíz común, que es un modelo político, económico y social que desprecia el mérito, el esfuerzo y la libertad individual, y pone los privilegios de la clase política por encima de los derechos de los ciudadanos.

Estas demandas se cristalizaron en una proclama que fue leída en el escenario ese mismo día. Adjuntamos una copia a este comunicado.

Quienes nos convocamos en San Nicolás exigimos a los tres poderes del Estado, en los niveles Nacional, Provincial y Municipal, y en todas las jurisdicciones de la República Argentina, su compromiso inmediato con el cumplimiento de lo demandado en dicha proclama. De no evidenciarse acciones concretas en esa dirección, no habrá más alternativa que continuar y endurecer nuestro reclamo.

Adjuntamos también un link a través del cual podrán acceder a fotos y videos del evento, de las cuales pueden disponer libremente para su difusión.

Finalmente, queremos agradecer la participación de todos los que hicieron posible este encuentro. Destacamos especialmente la colaboración de la prensa, gracias a la cual el Encuentro de San Nicolás llegó a cada rincón del país.



# PROCLAMA DE SAN NICOLÁS



Hoy, 9 de julio de 2021, los ciudadanos argentinos reunidos en San Nicolás de Los Arroyos declaramos:

**1) Que el cumplimiento de la Constitución Nacional no es optativo, sino obligatorio.** Ante la grave situación actual, y las dificultades que acarrea al normal funcionamiento de las instituciones, el Estado debe ser más prudente que nunca. Ni el Poder Ejecutivo ni el Congreso deben sancionar leyes ni tomar medidas cuya constitucionalidad no resulte, a todas luces, indiscutible.

**2) Que la única fuente de riqueza genuina de una nación es la actividad productiva.** Argentina no puede sostenerse, mucho menos prosperar, sin agricultura, sin industria, sin comercio, sin servicios. Ninguna de estas actividades puede desarrollarse como nuestro país necesita con la presión impositiva y las leyes laborales actuales.

**3) Que el derecho a la propiedad está garantizado por la Constitución y todo funcionario público está obligado a velar por su respeto.** Nadie que ocupe un cargo público debe hacer declaraciones que relativicen o pongan en duda este derecho, pues al hacerlo no hablan en su propio nombre, sino en el del Estado, y el Estado no puede sostener opiniones contrarias a la Constitución.

**4) Que es obligación del Estado compensar a aquellos ciudadanos que se ven forzados a mermar o sacrificar sus actividades productivas para preservar la salud de la comunidad** (como prestadores turísticos, gastronómicos, organizadores de eventos, entre otros). Todos los rubros afectados de manera directa por las restricciones sanitarias deben quedar exentos de cualquier tasa o impuesto nacional, provincial y municipal, y esta exención debe prolongarse el tiempo suficiente para que puedan recuperarse, ya que es el propio Estado el que les impide trabajar en nombre del bien común; y las limitaciones a su actividad no deben prolongarse ni un minuto más de lo estrictamente necesario.

**5) Que la educación es un derecho inalienable, y sólo la presencialidad puede garantizar el acceso a ella a todos los niños del país.** Las escuelas deben ser lo último en cerrarse, lo primero en abrirse, y la suspensión de clases presenciales debe ser por poco tiempo y sólo en los distritos en que resulte realmente indispensable.

**6) Que el personal de salud es el principal afectado por la pandemia, y debe ser reconocido no sólo en forma simbólica sino también económica.** Ningún bono, aumento o beneficio otorgado por el Estado debe superar, en monto o porcentaje, a aquel que se otorgue a médicos, enfermeros y demás trabajadores del sistema de salud.

**7) Que la única fuente de ingresos para el país es la exportación, y cualquier medida que la obstaculice, la limite o la desaliente es absurda.** El gobierno debe derogar inmediatamente cualquier prohibición o cupo para todos los rubros, terminar con el desdoblamiento cambiario, y proponer un plan de reducción progresiva de las retenciones que permita eliminarlas en el menor tiempo posible.

**8) Que el déficit que resulte de los impuestos que dejen de percibirse por las exigencias anteriores debe compensarse con una reducción del gasto público en general, y del gasto político en particular.** La clase política y su entorno deben compartir los sacrificios del resto de la ciudadanía, y ser los primeros en posponer sus intereses y objetivos en un contexto de crisis.

Exigimos a los tres poderes del Estado, en los niveles Nacional, Provincial y Municipal, y en todas las jurisdicciones de la República Argentina, su compromiso inmediato con el cumplimiento de lo demandado en esta proclama.

**FIRMÁ ESTÁ PROCLAMA  
EN [WWW.CHANGE.ORG](http://WWW.CHANGE.ORG)**



**9 DE JULIO**  
**SAN NICOLÁS**  
BUENOS AIRES - 2021

